Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE Nº 161 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2015, "MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN MENOR DE EDIFICIO CON CONTRATO ABIERTO" DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

SGS

Asunción,** 6 **de abril de 2015

VISTO: El Memorando U.O.C Nº 33/2015, *de fecha 1 de abril de 2015.*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en el Art. 28 *"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Que la Resolución AGPE Nº 111/2015 "Por la cual se modifica el Artículo 1º de la Resolución AGPE Nº 127/2014 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo".

Que el Acta del Comité de Evaluación de Oferta Nº 09/2015 recomienda: *"**ADJUDICAR** el Llamado de Contratación Directa Nº 04/2015 "Mantenimiento y Readecuación menor de edificio con contrato abierto – ID Nº 288050"* por el monto mínimo de **G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)** IVA incluido, y por un monto máximo que asciende a **G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** IVA incluido, a la Firma GRUPO ROJO S.A. con RUC Nº 80081443-6.

Abog. María José Durán Leite
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que en el Memorando U.O.C. Nº 34/2015, se solicita la redacción de la resolución de adjudicación.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE Nº 161 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2015, "MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN MENOR DE EDIFICIO CON CONTRATO ABIERTO" DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

SGS

(2)

LA MINISTRA - AUDITORA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°- Adjudicar la Contratación Directa Nº 04/2015 *"Mantenimiento y Readecuación menor de edificio con contrato abierto – ID Nº 288050"* por el monto mínimo de **G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)** IVA incluido, y por un monto máximo que asciende a **G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** IVA incluido, a la Firma GRUPO ROJO S.A. con RUC Nº 80081443-6.

Artículo 2º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Bertha Rodríguez de Perinetto
Ministra – Auditora General del Poder Ejecutivo

Abog. María José Durán Leite
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL